



Expositor en Feria

CONVOCATORIA NACIONAL 2017

ECHINUCO

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS



WWW.FIA.CL



CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASES TÉCNICAS.....	4
2.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2.	OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	4
2.3.	INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS	4
2.4.	PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA.....	5
2.5.	APORTE DE FIA	5
3.	BASES ADMINISTRATIVAS	6
3.1.	PROCESO DE POSTULACION	6
3.1.1	Postulantes	6
3.1.2	Período de postulación	6
3.1.3	Documentos a presentar	6
3.1.4	Formas de presentación de la propuesta	6
3.1.5	Consultas.....	7
3.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
3.2.1	Admisión	7
3.2.2	Evaluación.....	7
3.2.3	Adjudicación	8
3.2.4	Comunicación de resultados	9
3.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	9
3.3.1	Suscripción de contrato.....	9
3.3.2	Entrega de informes a FIA	9

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación, promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución), método de comercialización y marketing y/o método organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura, en la pequeña y mediana empresa que participan de las distintas fases de la cadena de producción.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y gestión, al interior del sector agrario, agroalimentario y forestal para potenciar el proceso de innovación.
- Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.

En el marco de estos objetivos, FIA cuenta con un conjunto de líneas de acción que buscan impulsar y apoyar la ejecución de iniciativas que generen impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal, a través de los siguientes instrumentos: giras, consultorías, eventos, proyectos y estudios de innovación agraria.

2. BASES TÉCNICAS

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

Existen personas naturales y pequeñas empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal que desarrollan productos con alto valor agregado, ya sea por sus características, sus procesos innovadores, por su identidad territorial o por algún atributo específico. Sin embargo, existen dificultades para insertar, posicionar y comercializar estos productos en los mercados, ya sea locales o a nivel nacional.

Por otro lado, ECHINUCO (Encuentro Chileno de Nuestra Cocina), es una feria comercial cuyo objetivo es promover y rescatar la cocina chilena, juntando a productores de distintas localidades en torno a una feria donde se une el mundo gastronómico, productores y público final que la visita.

En este contexto, FIA pone a disposición de las pequeñas empresas y personas naturales la posibilidad de participar como expositor en Echinuco, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2017, en el Parque Inés de Suárez, de la Municipalidad de Providencia, mediante el financiamiento de parte de los costos que le demande esta actividad, según cumplan con las condiciones de estas Bases.

2.2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

El objetivo general de la presente convocatoria es apoyar a quienes han sido o son ejecutores de iniciativas FIA pertenecientes a la pequeña empresa ya sean personas naturales o jurídicas, a exponer y comercializar en espacios de circuitos cortos sus productos y servicios innovadores en la feria Echinuco 2017.

2.3. INSTRUMENTO EXPOSITOR EN FERIAS

El objetivo del presente instrumento es apoyar a quienes han sido o son ejecutores de iniciativas FIA, pertenecientes a la pequeña empresa ya sean personas naturales o jurídicas, a exponer sus bienes o servicios innovadores en ferias tecnológicas nacionales o internacionales.

Así mismo, el expositor en ferias debe cumplir con las siguientes características:

- Los bienes o servicios deben ser generados a partir de una iniciativa cofinanciada por FIA.
- Pertenecer a la pequeña empresa o personas naturales con ventas hasta 25.000 UF y tener iniciación de actividades en el SII.
- En el caso de bienes o servicios alimenticios, se requiere que el postulante cuente con resolución sanitaria para alimentos. (Ver **Anexo 3** del Formulario de Postulación)
- Los bienes o servicios deben estar disponibles para establecer un compromiso comercial.
- El postulante debe tener una capacidad productiva y comercial para acceder al mercado objetivo de la Feria.

Bases Convocatoria Nacional Expositor en Echinuco 2017

2.4. PERÍODO Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA

La feria se realizará en el Parque Inés de Suárez, de comuna de Providencia, los días **24, 25 y 26 de noviembre de 2017**.

2.5. APOORTE DE FIA

FIA aportará con:

- Un stand, el cual consiste en un kiosko con toldo, señalética y mesón para atención al público.
- Financiamiento de los costos traslado por un máximo de \$300.000, para una persona que se haga cargo del stand, desde su ciudad de origen al recinto ferial, ya sea vía bus, avión, combustible y/o peaje.

3. BASES ADMINISTRATIVAS

3.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- “Bases de Expositor en Echinuco 2017”
- “Formulario postulación Expositor en Echinuco 2017”

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta convocatoria y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

3.1.1 Postulantes

Podrán postular pequeñas empresas, ya sean personas naturales o jurídicas, que hayan sido ejecutoras de proyectos o programas cofinanciados por FIA.

En el caso que corresponda, según el tipo de postulante, se deberá acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el contrato de ejecución (Ver **Anexo 1** del formulario de postulación).

No pueden postular ni participar en esta convocatoria la entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3.1.2 Período de postulación

La presente convocatoria abre el **8 de septiembre de 2017** y cierra el **10 de octubre de 2017**.

3.1.3 Documentos a presentar

El postulante deberá entregar por correo electrónico al mail ferias@fia.cl lo siguiente:

- a) Un ejemplar de la propuesta en digital en formato Word o PDF del “**Formulario Postulación Expositor en Echinuco 2017**” con todos sus anexos.
- b) Presentar un brochure de la empresa con los bienes o servicios a presentar y sus características (**Anexo 4** del formulario de postulación).

3.1.4 Formas de presentación de la propuesta

Enviar hasta el 10 de octubre de 2017 al correo ferias@fia.cl la documentación solicitada en el punto anterior (3.1.3)

Bases Convocatoria Nacional Expositor en Echinuco 2017

3.1.5 Consultas

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a ferias@fia.cl hasta el **5 de octubre de 2017**.

3.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

3.2.1 Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en las bases técnicas y administrativas de esta convocatoria.

Ingresarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido presentadas a FIA dentro del plazo y horario según en el caso, establecido en el punto 3.1.2 “Período de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 3.1.3 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 3.1.1 “Postulantes”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “**Formulario Postulación Expositor en Echinuco 2017**” incluyendo:
 - Firma del postulante o de su representante legal, en su caso.
 - Certificado de vigencia de la entidad postulante e iniciación de actividades, en su caso.
 - **Resolución sanitaria**, en su caso.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

3.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación (%)
1. Grado de innovación de los bienes o servicios	20%
2. Pertinencia bien o servicio en el mercado objetivo de la Feria	20%
3. Diseño de los bienes o servicios y material gráfico	20%
4. Capacidad productiva y comercial de la empresa (volumen de venta y de facturación; Canales de comercialización actuales)	20%

Bases Convocatoria Nacional Expositor en Echinuco 2017

Criterio	Ponderación (%)
5. Experiencia de participación en ferias de este tipo en el último año	10%
6. Producto en etapa de lanzamiento (se valorará los productos que se encuentren en etapa de difusión e introducción al mercado)	10%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Etapas de la evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas.

Etapas I

La primera etapa consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapas II

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderación y puntaje señalados anteriormente. La nota de la evaluación del Comité Técnico se agregará a la nota de las evaluaciones individuales, estableciendo un promedio. Con estas notas, se realizará un ranking, donde las 8 postulaciones que resulten con mayor nota serán los beneficiados de esta convocatoria.

3.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Directora Ejecutiva de FIA, quien sancionará, en función de los resultados del proceso de evaluación de las propuestas, su aprobación o rechazo, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

Bases Convocatoria Nacional Expositor en Echinuco 2017

3.2.4 Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante su publicación en el sitio www.fia.cl y carta enviada al mail indicado en el formulario de postulación, en un plazo de máximo 7 días hábiles desde la sanción de la Directora Ejecutiva, según el caso.

En el caso de que alguna empresa desista, correrá el ranking y podrá acceder la empresa que se encontraba inmediatamente después del puntaje de corte.

3.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

3.3.1 Suscripción de contrato

La entidad postulante que se adjudica una propuesta se denomina **ejecutor**, debe firmar un contrato con FIA para establecer las obligaciones de ambas partes para la ejecución de la propuesta aprobada. En dicho contrato se indicarán las condiciones de participación y se establecerá el procedimiento para la compra de pasajes o reembolso de los gastos según corresponda.

El contrato será enviado por FIA al ejecutor al domicilio que se indicó en la propuesta. Debe ser devuelto firmado dentro de los siguientes 10 días hábiles, por correo certificado o entregado personalmente. Si transcurrido este plazo FIA no recibe el contrato firmado, se podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

3.3.2 Entrega de informes a FIA

Una vez finalizada la actividad FIA entregará una encuesta que permitirá evaluar los resultados de la iniciativa.

D.E. N°35 – 2017 08-09-2017 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria

Maria José Echegaray
Dirección Ejecutiva



Convocatoria Nacional 2017, Expositor en feria "Echinuco"

